

PODER JUDICIAL.- DEL PERÚ.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO.- EDICTO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO.- El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Yunguyo, a cargo del Magistrado. Carlos Edison Flores Elguera y con intervención de la Secretaria Judicial Karina Mamani Luque, en el Expediente Civil N° 00038-2017-0-2113-JP-CI-01, mediante resolución Nro 01 de fecha 10 de abril del dos mil diecisiete, SE RESUELVE: Admitir a trámite la solicitud de sucesión intestada invocado por RANULFO LICERIO HUARACHI MEDINA, de los que en vida fueran sus padres VICTORIANO HUARACHI SANCHEZ y LUCILA HERMINIA MEDINA MENGUA, fallecidos el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete y dieciséis de agosto del dos mil tres respectivamente en la ciudad de Yunguyo, a fin que se le declare heredero en concurrencia con: 1) LUCILA OTILIA HUARACHI MEDINA, 2) POLONIA ISABEL HUARACHI MEDINA, 3) MANUELA ANASTACIA HUARACHI MEDINA, 4) AMELIA PRIMA HUARACHI MEDINA, 5) MAXIMA EVANGELINA HUARACHI MEDINA y 6) MARCIAL EDGAR HUARACHI MEDINA, LO QUE SE NOTIFICA PARA LOS FINES DE LEY.- Yunguyo, 08 de mayo del 2017.- Karina Mamani Luque.- SECRETARIA JUDICIAL.- JUZGADO DE PAZ LETRADO DE YUNQUYO.-